



República de Cuba
Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros
Secretaría

El Secretario del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo

CERTIFICA

Que el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a propuesta del Grupo Gubernamental creado por el Decreto-Ley No.187 de fecha 18 de Agosto de 1998, adoptó, con fecha 13 de Noviembre del 2002 lo siguiente:

ACUERDO

UNICO: MODIFICAR LA DENOMINACION DE LA EMPRESA QUE APARECE EN EL ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS, NUMERO 4430 PARA CONTROL ADMINISTRATIVO, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE LE APROBO EL PERFECCIONAMIENTO EMPRESARIAL POR EMPRESA DE INFORMATICA AUTOMATIZACION Y COMUNICACIONES (TECNOMATICA), DEL MINISTERIO DE LA INDUSTRIA BASICA

Y para remitir copias a los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, y a cuantos otros sean pertinentes, se expide la presente certificación en el Palacio de la Revolución, a los 13 días del mes de Noviembre del 2002, AÑO DE LOS HEROES PRISIONEROS DEL IMPERIO.


Carlos Lage Dávila

PARA CONTROL ADMINISTRATIVO
Acuerdo No. 4589
MODIFICACION DEL ACUERDO 4430
Empresa TECNOMATICA
MINBAS
JCSD/
RS: 343

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA BASICA
Dirección Jurídica

LIC: PEDRO URBANO BARBACHÁN BAGÉS,
Abogado y Director Jurídico del Ministerio de la
Industria Básica.

CERTIFICO:

Que el presente documento es copia fiel del original que
consta en los archivos de la Dirección Jurídica del
Ministerio de la Industria Básica.

Ciudad de la Habana.

